

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9521** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 695/2017 Sección: C1/

NIG: 0801947120178000272

Fecha del auto de declaración. 31/10/17.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. SOLUCIONES INTEGRALES DE CONTROL MEJORA Y ANÁLISIS, S.L, con B-63540132, con domicilio en Carretera Esplugues nº 8 local d'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: GRUPO BETULO CONCURSAL S.L.P., quien designa a José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: calle Sant Miguel, 36, 2ª 08911 de Badalona (Barcelona)

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010395-1